



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 SET. 1990

Expte. N° 664/90

VISTO:

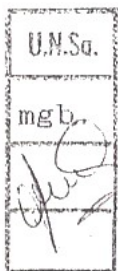
Que durante el corriente mes se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la histórica procesión de sus Sagradas Imágenes el 15 del actual, y teniendo en cuenta que la Universidad participa también de esta demostración de fe y espiritualidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

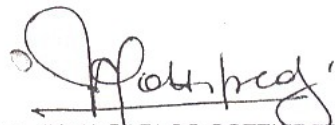
ARTICULO 1º.- Adherir a los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de Septiembre en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Otorgar asueto académico y administrativo durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre en curso, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 327 - 90